

COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL
ENMIENDA REGLAMENTO DE SUBASTAS

INDICE

5577

CONTENIDO	PAGINA
SECCION I	1
ARTICULO V	1
ARTICULO IV	1
SECCION II	2

Núm. 5577
9 de abril de 1997 2:46 p.m.
Fecha:
Aprobado: Norma Burgos
Secretaria de Estado
Por: [Firma]
Secretario Auxiliar de Servicios

COMPañIA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE PUERTO RICO
San Juan, Puerto Rico

ENMIENDA AL REGLAMENTO DE SUBASTAS

Sección I - Se enmienda el Reglamento Núm. 5531 aprobado el 1 de octubre de 1996 y radicado en el Departamento de Estado el 3 de enero de 1997, en su Artículo V, para añadir el inciso II y en su Artículo VI, incisos A y B y añadir el inciso F.

Artículo V - Definiciones

II - Administrador - se refiere al Administrador de la Administración de Fomento Económico y Principal Oficial Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico

Artículo VI - Disposiciones Generales

No será necesaria, sin embargo, una subasta formal cuando se encuentren presentes alguna de las condiciones que se expresan a continuación:

- A. Los servicios de construcción, conservación, mecánica o electricidad a contratarse sean de un valor que no exceda de \$100,000. En estos casos se procederá de acuerdo con el Procedimiento de Contratación de Servicios de Construcción y Conservación.
- B. La adquisición de materiales, suministros y equipo sea de un valor que no exceda de \$100,000, para lo cual se procederá de acuerdo con el

Reglamento de Compras (MNA-CFI-400) y el Procedimiento para la Compra de Materiales, Suministros y Equipo (MPA-SER-401). No obstante, para cualquier transacción conforme a esta disposición que exceda de \$50,000 será necesaria la aprobación previa del Administrador.

C.

D.

E.

F. El Contratista sea el único proveedor de los bienes o servicios de los que se trate.

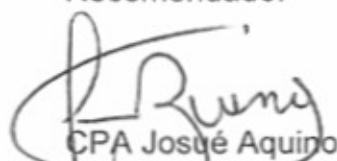
En cada una de estas circunstancias será necesaria la certificación del Presidente.

Sección II - Vigencia

Estas enmiendas serán efectivas luego de su aprobación por el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y a los 30 días de su radicación en el Departamento de Estado.

Fecha de Emisión: 26 de febrero de 1997

Recomendado:



CPA José Aquino
Presidente y Gerente General
y Principal Oficial de Operaciones,
Interino

Fecha:

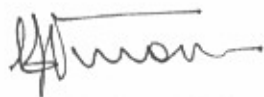
4/8/97



CPA José M. de la Vega
Administrador de
Fomento Económico y
Principal Oficial Ejecutivo, Interino

Fecha:

Aprobado:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Vivoni', with a horizontal line above the name.

Ing. Carlos J. Vivoni
Secretario, Departamento de
Desarrollo Económico y Comercio

Fecha: 8 de abril de 1997

GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO
COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL

355 Ave. F.D. Roosevelt
San Juan, Puerto Rico 00918

Teléfono (787) 758-4747
Facsimil (787) 250-1599

4 de abril de 1997

ING. CARLOS J. VIVONI
SECRETARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y COMERCIO

5577

CPA José M. de la Vega
Administrador y Principal Oficial Ejecutivo, Interino

CPA Josué Aquino
Presidente y Gerente General
y Principal Oficial de Operaciones, Interino

Sra Gladys M. Cole
Vicepresidenta de Administración

Ivonne F. Moreno Velázquez
Directora
Departamento de Sistemas y Procedimientos

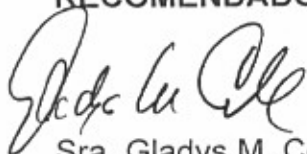
PROPUESTA DE ENMIENDA AL REGLAMENTO DE COMPRAS

El límite vigente para la adquisición de bienes y servicios a través del mecanismo de subasta se estableció en el 1985. El aumento en el costo de vida hace necesario emplear este mecanismo para la adquisición de cualquier equipo o servicio. Se estima que cada mes se celebran por lo menos dos subastas.

La situación expuesta produce una demora innecesaria en el proceso de adquisición de bienes y servicios. Esta situación reduce la eficiencia en la prestación de nuestros servicios.

Ing. Carlos Vivoni
4 de abril de 1997
Enmienda al Procedimiento de Compras
Página 2

RECOMENDADO



Sra. Gladys M. Cole
Vicepresidenta de Administración

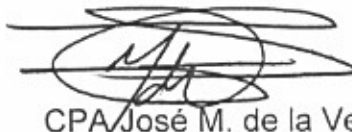


Sr. Alberto Rivera
Vicepresidente de Finanzas

RECOMENDADO PARA LA APROBACION DEL SECRETARIO

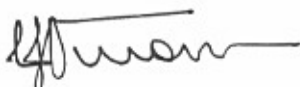


CPA José Aquino
Presidente y Gerente General
y Principal Oficial de Operaciones,
Interino



CPA José M. de la Vega
Administrador
de Fomento Económico y
Principal Oficial Ejecutivo, Interino

APROBADO



Ing. Carlos J. Vivoni
Secretario
Departamento de Desarrollo
Económico y Comercio

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL
SAN JUAN, PUERTO RICO

§ 527

RESOLUCION PARA LA COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE PUERTO RICO

El Presidente, Gerente General y Principal Oficial de Operaciones, Interino, de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, CPA Josué Aquino, recomendó al Administrador de Fomento Económico y Principal Oficial Ejecutivo, Interino, de la Compañía de Fomento Industrial, CPA José de la Vega, autorización para incorporar a los Manuales Administrativos y Procesales de la Compañía de Fomento, enmiendas a los Reglamentos de Subastas y de Compras de Materiales, Equipo y Servicios, las cuales se anejan y se hacen formar parte de esta Resolución como Anejos "A" y "B", respectivamente. Estas enmiendas a los antes mencionados Reglamentos se incorporan por virtud de las disposiciones aplicables.

Detalles adicionales, así como la justificación para estas enmiendas, constan en un memorando del 4 de abril de 1997, de la Sra. Ivonne Moreno Velázquez, Directora del Departamento de Sistemas y Procedimientos, refrendado por la Sra. Gladys M. Cole, Vicepresidenta de Administración, CPA Josué Aquino, Presidente y Principal Oficial de Operaciones, Interino, de la Compañía de Fomento Industrial, al CPA José de la Vega, Administrador Interino, de la Administración de Fomento Económico y Principal Oficial Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial y al Ing. Carlos Vivoni, Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Dicho documento, luego de haber sido sometido a la consideración del Administrador de la Administración de Fomento Económico, y Principal Oficial Ejecutivo, Interino, de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, se aneja haciéndose formar parte de esta resolución.

Luego de considerar los méritos de la referida recomendación, y en vista del endoso favorable de la gerencia de la Compañía, y la aprobación de las mismas del Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Ing. Carlos Vivoni, el Administrador de la Administración de Fomento Económico y Principal Oficial Ejecutivo, Interino, de la Compañía de Fomento Industrial, CPA José de la Vega, aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCION NUMERO 97- 23

**Enmienda a los Reglamentos de Subastas y
Compra de Materiales, Equipo y Servicios**

RESUELVA, autorizar a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico a incorporar a sus Manuales Administrativos y Procesales, las enmiendas antes mencionadas como normas y mecanismos que regirán los procedimientos de Subastas y Compra de Materiales, Equipo y Servicios.

RESUELVASE, además, autorizar la comparecencia y firma a nombre y en representación de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, a su Presidente, Gerente General y Principal Oficial de Operaciones, o quien le sustituya interina o permanentemente en dicho cargo, en los documentos públicos y privados requeridos para esta transacción.

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de abril de 1997.

APROBADO:



CPA JOSE M. DE LA VEGA
Administrador y Principal Oficial Ejecutivo, Interino

PA

CERTIFICACION

CERTIFICO: Que es copia fiel y exacta del original de esta Resolución Número 97-23 y que al día de hoy no ha sido revocada, alterada ni modificada, que obra en los libros de Actas de esta Compañía.

En San Juan de Puerto Rico, a 9 de abril de 1997.




Carmen T. Sanchez Rios
Secretaria Corporativa